

# UNA INTERPRETACIÓN DE LA CODIFICACIÓN SOBRE EMIGRACIÓN Y NACIMIENTO DEL SALARIADO: LOS CASOS DE ITALIA Y ESPAÑA

---

Géraldine Rieucou

## Resumen

Este artículo trata de la construcción de categorías estadísticas y de normas oficiales que regulan la emigración en Italia y España en los últimos decenios del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial. Al valorar o condenar las salidas de las poblaciones del sector tradicional, la codificación de los movimientos migratorios autoriza o al contrario prohíbe, el planteamiento de la relación salarial. Las diferencias entre España e Italia son muy marcadas.

## Abstract

This article deals with the genesis of the statistical categories and the official standards that regulated emigration in Italy in Spain, from the last decades of last century until the First World War. By underlining or negating the population drain in the traditional sector, the codification of migration encouraged or discouraged the emergence of wage earning. Spain and Italy showed marked differences.

## Résumé

Cet article s'intéresse à la construction des catégories statistiques et des normes officielles qui régulent l'émigration en Italie et en Espagne, des dernières décennies du XIX<sup>e</sup> siècle à la Première Guerre Mondiale. En valorisant ou en niant les départs des populations du

secteur traditionnel, la codification des mouvements migratoires autorise ou contraire contrecarre l'instauration du rapport salarial. Les différences entre l'Espagne et l'Italie sont très marquées.

## 1. Introducción

Uno de los principios del Estado es el control de fronteras, por eso la emigración no puede ser neutra. Cuando intervienen las instancias públicas para codificar la movilidad de los hombres es precisamente porque están en juego lo económico, social o político. En este artículo, trataremos de la construcción de categorías estadísticas y de normas ministeriales o legislativas que simbolizan y regulan la emigración en Italia y España en los últimos decenios del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial. La codificación de la movilidad italiana y española difiere en numerosos planos. Para entender esas diferencias, es necesario comparar las lógicas económicas, sociales y políticas que, en cada país, sirven como bases al proceso de codificación.

Las cuestiones relativas a la organización del trabajo y a la gestión de la ausencia de trabajo son determinantes para explicar la intervención del Estado frente a los movimientos migratorios. Apoyándonos en el estudio de Lutz (1990), diferenciaremos las formas de trabajo según pertenecen al *sector tradicional* o al *sector moderno* de cada país. El sector moderno, que corresponde al sector capitalista, está regido por una dinámica de rentabilidad y caracterizado por el trabajo asalariado. El sector tradicional está motivado por una lógica de subsistencia y de mantenimiento del empleo familiar. Se compone de trabajadores del sector rural no capitalista (cultivadores, arrendatarios, colonos, jornaleros agrícolas de latifundios), artesanos y gente que se dedica a tareas domésticas. Cuando se estudia en cada país, el peso y el papel de los sectores tradicionales y modernos así como las relaciones que existen entre ellos, se puede entender lo que está en juego y los conflictos que conducen a la construcción de las categorías de la movilidad.

Al codificar la emigración hacia el extranjero, el Estado reconoce en efecto, o al contrario niega, la existencia de una *población excendentaria* en el sector tradicional. Con esto, las instancias oficiales fomentan o contrarrestan la emergencia del salariado porque para el *nacimiento* del salariado es necesario que el emigrante esté

definido como persona excluida de las estructuras tradicionales del trabajo y dispuesta para un trabajo en otro espacio.

Nuestra hipótesis es que la codificación de los movimientos migratorios *autoriza o prohíbe* el planteamiento de la relación salarial. La relación salarial remite a sus modalidades de uso y de reproducción de los asalariados; está definida por la legislación y las instituciones que enmarcan el trabajo asalariado (Boyer, 1986; Boyer et Saillard, 1995). Así que la institucionalización del salario *depende* de la codificación de los movimientos migratorios. Aquella valora o al contrario condena la salida de las poblaciones del sector tradicional, regula el abastecimiento en mano de obra del sector capitalista nacional y participa en la reproducción y en la coherencia de la regulación económica propia a cada país.

Al respecto, las diferencias entre España e Italia son muy marcadas. En Italia, la adopción de la enumeración estadística y de las normas que deben regular la emigración hacia el extranjero, participan y autorizan la organización de una primera relación salarial. El sector capitalista se desarrolla en un marco relativamente consensual. En España, los instrumentos encargados de codificar la movilidad de los individuos prohíben la instauración de la relación salarial. Sólo el trabajo tradicional y no conflictivo del campo está valorizado y el trabajo asalariado no está codificado. La negación de las tensiones sociales se traduce por un crecimiento agudo de los conflictos.

## 2. Italia (1861-1901): la emigración como solución a la pobreza

La unificación de Italia se realizó en 1861. Se lleva a cabo con la anexión del sur a las regiones del norte. Para entonces, Italia es un país esencialmente agrícola: según las cifras del primer censo hecho en 1861, el casi 70 % de la población trabaja en el sector agrícola. En las llanuras de Lombardía y valle del Po, el inicio de un desarrollo capitalista de la agricultura estimula la circulación de los capitales, de los productos y de los hombres. Esta evolución favorece la emergencia de las actividades industriales del textil y de la mecánica. La economía del sur del país es todavía muy tradicional. Son colonos o *braccianti*<sup>1</sup> que explotan los latifundios; dependen de propietarios de

---

1 El *braccianti* es un jornalero agrícola. La raíz de la palabra es *braccio* (brazo) y el *braccianti* equivale al bracero.

bienes raíces, viven y trabajan en condiciones muy precarias (Romani, 1976; Castronovo, 1990). Después de la unificación, el crecimiento demográfico, las dificultades de la artesanía y de la agricultura en el norte (debidas, por una parte, a la penetración del capital en el campo) y la permanencia de un régimen agrario arcaico en el sur, engendran un crecimiento de la pobreza de las poblaciones.

El comienzo de una emigración hacia el continente americano y el recrudecimiento de las marchas hacia Europa son testimonio de la progresión de la miseria en Italia. La emigración de los habitantes del norte de Italia hacia los países vecinos de Europa, frecuente en los siglos XVIII y XIX, se admite sin condiciones en Italia: los artesanos, los comerciantes o los segundogénitos de agricultores que se marchan para un período breve en Europa, conservan lazos con su región de nacimiento (Levi, Fasano y Della Pina, 1990). La emigración hacia América que se inicia en los años 1860 es de otro origen: duraderas, hasta definitivas, esas salidas suponen en efecto una ruptura con el país y las estructuras del trabajo de origen. Esta emigración suscita entonces numerosos debates y polémicas.

### 2.1. *Emigrantes definidos como válidos pobres*

En el norte del país, los representantes de la industria textil temen que las salidas a América engendren una penuria de trabajadores. Los armadores de Génova, en cambio, favorecen esta emigración porque para ellos, los viajes transatlánticos son una fuente de beneficios. Los debates tratan de la importancia de las salidas que todavía no han sido contabilizadas por el Estado. Cada parte da su propia tasación y la prensa también suministra cifras (Ciuffoletti y Degl'innocenti, 1978; Vegliante, 1993).

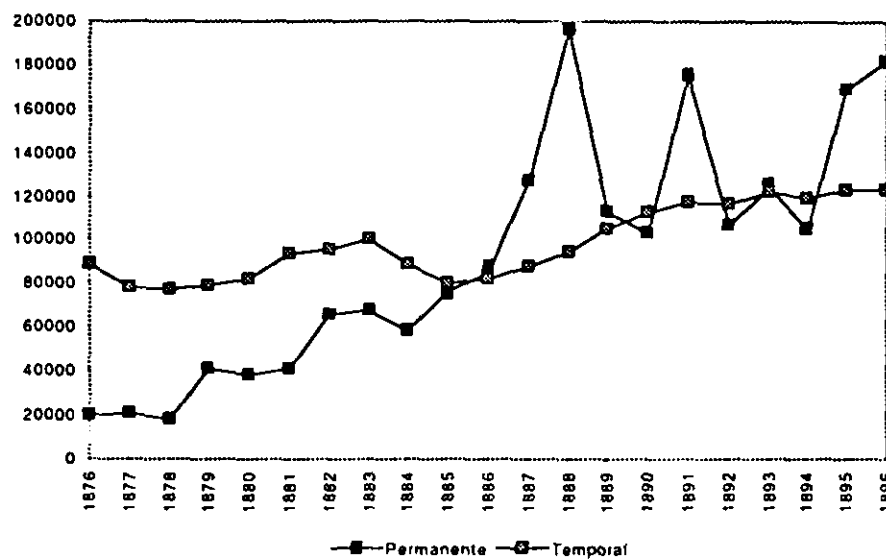
El conflicto más importante opone, en el sur del país, los propietarios de bienes raíces con los *meridionalistas conservadores*. Temiendo la marcha de los colonos y de los *braccianti* que trabajan en las grandes haciendas, los terratenientes piden una prohibición de la emigración. Intentan, con el apoyo de la Iglesia, disuadir a los *campesinos útiles e hijos de la Patria* de dejar a su país (Florenzano, 1874). Los meridionalistas conservadores condenan la gestión llevada en los latifundios. Se pronuncian a favor de una nueva distribución de las tierras para los campesinos y desean incitar a la emigración, para que la situación de los que se quedan en

Italia mejore. Aquella polémica refleja la divergencia de opiniones políticas entre, por un lado, la aristocracia de las haciendas y por otro lado los partidarios de una democratización del mundo rural (Aliberti, 1975; Sario Villari, 1977).

En este conflicto interviene el gobierno italiano, dando la razón a los terratenientes porque la integración de esta clase en el seno del poder es necesaria para legitimar el nuevo Estado. Se aparta la reforma de los bienes raíces y se adoptan medidas destinadas a controlar y limitar las partidas. Según el informe del ministro del Interior, Lanza, en 1873, los alcaldes y los gobernadores civiles deben denegar las autorizaciones necesarias para la obtención de un pasaporte a las personas que no pueden trabajar o asegurar solas su supervivencia (inválidos, enfermos, mujeres o niños aislados...) Así, estos individuos deben quedarse en Italia y las instancias públicas o las instituciones religiosas deben encargarse de ellos. El informe Lanza también pide a los alcaldes y gobernadores civiles de disuadir a los pobres y, sin embargo, *capaces de trabajar* de irse (Lanza, 1873). Ahora bien, aquellos *pobres válidos* representan lo esencial de los candidatos a la emigración. En 1873, las autoridades públicas estiman que es necesario retener estas poblaciones en Italia, especialmente para trabajar en las grandes haciendas tal como lo desean los terratenientes.

GRÁFICO 1

Emigración italiana permanente y temporal (1876-1896)

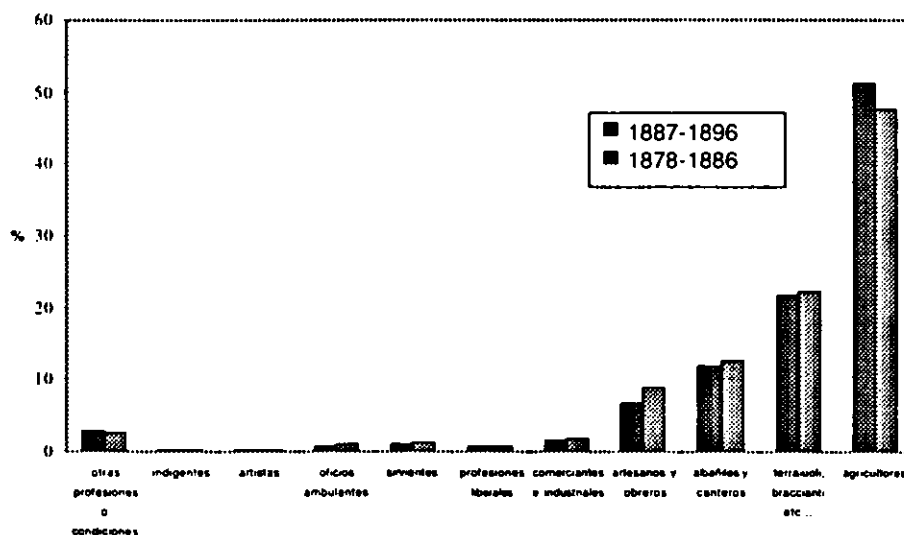


FUENTE: AS (1897). Autorizaciones de pasaportes expedidas.

El primer registro oficial de las salidas, instaurado en 1876, define al emigrante como una persona desprovista de dinero pero sin embargo capaz de trabajar. La oficina de estadísticas lleva el registro de los pasajeros embarcados en los buques que salen de los puertos italianos con destino al continente americano: los pasajeros de tercera clase se contabilizan como emigrantes mientras los de primera y segunda clase se consideran como *meros viajeros* (AS, 1875, 1897). Ya en el siglo XIX existían unas recomendaciones internacionales para el registro de los movimientos migratorios. El primer congreso internacional de estadísticas, reunido en Bruselas en 1853, preconiza en efecto el uso de registros de poblaciones a nivel municipal con el propósito de anotar todas las salidas para el extranjero de los habitantes del municipio. Aconseja también la enumeración, como medio de control, de los pasajeros embarcados y desembarcados en los puertos. El congreso internacional de estadística no considera sólo a los viajeros de tercera clase como emigrantes (CIS, 1853). Ahora bien, al contar como emigrantes únicamente a los pasajeros de tercera clase, Italia les identifica claramente como personas pobres.

En 1876 aparece en Italia otra serie estadística: el registro de las personas que piden autorización de pasaporte. En la solicitud, los candidatos responden a preguntas sobre su edad, su oficio en Italia, el lugar de destino y duración de la ausencia. Es precisamente este último dato el que permite distinguir la emigración temporal (inferior a un año), de la emigración *propia mente dicha* o emigración permanente (superior a un año) (ver gráfico 1). Además, se sabe de donde proceden los emigrantes ya que estas estadísticas se apoyan en las autorizaciones de pasaportes expedidos por los alcaldes y gobernadores civiles. La mayoría de los emigrantes que se marchan son agricultores o *braccianti* (ver gráfico 2). A partir de 1883, se empieza a pagar un impuesto para obtener un pasaporte. Este impuesto es de 12,4 liras para las personas *acomodadas* y de 2,4 liras para las personas *desprovistas de dinero* (Depretis, 1883). Esta distinción queda reflejada también en las estadísticas de la emigración: sólo se contabilizan como emigrantes a los individuos que pagan el impuesto menor. Los demás son *simplemente viajeros que van al extranjero por razones de ocio, estudios o negocios temporales* (AS, 1895: 50). Los *verdaderos* emigrantes, sin embargo, son aquéllos que salen en busca de trabajo.

GRÁFICO 2  
Profesiones de los emigrantes italianos (más de 14 años). 1878-1896



FUENTE: AS (1897). Autorizaciones de pasaportes expedidas.

Los informes ministeriales y las primeras estadísticas oficiales definen a los emigrantes así como a personas pobres pero aptas para el trabajo. En gobierno italiano, a pesar de ello, desea dar una respuesta interna a la pobreza y considera, conforme con los deseos de los propietarios de bienes raíces, que los candidatos a la salida son trabajadores útiles que es preciso retener en el país. Se controlan los embarcos en los puertos y los alcaldes y los gobernadores civiles deben disuadir a las poblaciones de irse. También aumentan las importaciones de cereales para alimentar a la población y para evitar las sublevaciones que pudieran derivar como consecuencia del hambre. En el transcurso del decenio de 1880, el acrecentamiento de las dificultades en la agricultura, la extensión de la pobreza y la disminución del poder de la aristocracia de bienes raíces dan lugar a una modificación de la posición oficial frente a la emigración.

## 2.2. Una emigración inevitable frente a las dificultades de la agricultura

En los años 1880, la importación de cereales americanos y rusos acarrea una baja de precios y unas dificultades importantes en la producción cerealista italiana. La crisis agrícola se agudiza con la epidemia de filoxera en la viñas. Los terratenientes del sur y los industriales del norte piden entonces una protección de los merca-

dos y, en 1887, se adopta un arancel de aduanas prohibitivo. Protegida de la competencia exterior, la agricultura meridional no progresa y numerosas explotaciones pequeñas, agrícolas y artesanales, acostumbradas a comerciar con el extranjero, quiebran (Procacci, 1987 ; Castronovo, 1990).

Entonces, la emigración cobra una importancia sin antecedentes (gráfico 1). Las importaciones de cereales disminuyen. Queda claro ahora que Italia no puede alimentar ni tampoco atender a toda su población. La posición de los terratenientes se debilita al tiempo que la de los industriales del norte progresa. Para la mayoría de los políticos, la emigración representará un remedio para la pobreza y para los riesgos de explosión social.

Los candidatos a la salida ya no se consideran como *productores útiles* sino como *bocas que alimentar o mendigos* (Ciuffoletti y Degl'innocenti, 1978). Sacando provecho de la mano de obra procedente del sector tradicional local, los industriales del norte se pronuncian a favor de la emigración hacia el extranjero porque temen que se adelanten reivindicaciones socialistas. Consideran por ejemplo *que la gente campesina sobra en varios puntos* (Zanelli, 1877: 94). Se presenta el trabajo como imprescindible para sobrevivir y los campesinos que sobran deben ser libres de marcharse. Aquella interpretación se aplica sobre todo a la poblaciones de las regiones meridionales. En ellas, el crecimiento demográfico, el analfabetismo y la rebelión confluyen, dando a la pobreza una dimensión particularmente aguda<sup>2</sup>.

En 1883, A. Depretis, el Presidente del Consejo (jefe del gobierno italiano), relaciona de forma oficial la pobreza creciente con la escasez de recursos alimenticios y el excedente del crecimiento demográfico. Se inspira de los trabajos de Malthus, difundidos en Italia a principios del siglo XIX<sup>3</sup> y admite que la emigración es

2 La tasa de natalidad está más elevada en el sur que en el norte del país : es de 40 para mil en Basilicate y en Pulla contra 34 para mil en Lombardia para los años 1870 - 1873 (Belletini, 1987).

3 En su *Ensayo sobre el principio de población*, Malthus (1803 : 51) estima que la emigración es insuficiente para «dejar lugar a una población que crece sin límites» pero sin embargo puede ser estudiada como «recurso extremo». Se refiere sobre todo a la emigración hacia las colonias, a partir de unos ejemplos sacados de la emigración hacia América antes de la independencia de los Estados Unidos.



imprescindible para solucionar el problema de la miseria (Depretis, 1883). Sin embargo, Italia ya no está preparada para organizar deliberadamente la emigración hacia el extranjero. La circular Depretis de 1883 preconiza en efecto una gestión policial de la emigración y, al final del decenio, el gobierno Crispi intenta enviar los excedentes de población a las colonias italianas anexadas recientemente.

Cuando, en 1889, Etiopía se vuelve protectorado italiano, una mayoría de diputados italianos desean entonces que la emigración se dirija hacia esas tierras africanas en vez de América. Esta perspectiva permite disminuir la presión demográfica, las tensiones sociales y también mantener lazos administrativos con los emigrantes. La derrota militar en Etiopía en 1896 representa el inicio del fracaso de la experiencia colonial. Desde entonces, Italia renuncia a la posibilidad de utilizar el conjunto de sus fuerzas productivas en las tierras nacionales; las poblaciones excedentarias en el sector tradicional saldrán en masa para trabajar *en el extranjero*. La emigración exterior representa entonces la solución a la pobreza de masa y es competencia de la política nacional.

### 3. La liberalización de la emigración italiana (1901 - 1914)

Al principio del siglo XX, se instaura una verdadera política de liberalización. La codificación de la movilidad entra en una lógica favorable para la modernización del país y el desarrollo industrial del norte. Participa al primer planteamiento de la relación salarial en Italia.

#### 3.1. *Un consenso político favorable a la emigración*

Nuevos actores políticos intervienen en los debates sobre la emigración pronunciándose a favor de una liberalización de las salidas. Los nuevos dirigentes italianos, en mayoría liberales, se manifiestan a favor del desarrollo industrial y de la negociación con la clase obrera. Para ellos, los excedentes poblacionales representan un *factor de trabajo* generado en las regiones rurales pero, sin embargo, no útil en la agricultura y superabundante frente al capital disponible en Italia, es decir frente a las posibilidades del sector

capitalista. Según L. Bodio<sup>4</sup>, los emigrantes son «como instrumentos sin puesto (...) y se convertirán en valores *actuales* cuando hayan encontrado en el extranjero esta ocupación que tanto buscaron en vano en su propio país.» (Bodio, 1899: 315). La emigración debe ser fomentada porque permite valorar fuerzas productivas que no tienen valor económico cuando no se precisan y se usan en Italia.

Los socialistas italianos son favorables a la emigración exterior, difunden las ideas revolucionarias entre los emigrantes e intentan formarles. Temen que la hostilidad de los movimientos obreros extranjeros hacia los inmigrantes italianos, a quienes se les acusa de romper las huelgas y bajar los salarios, lleve a los gobiernos de los países acogedores a limitar la inmigración (Galissot, Boumaza y Clément, 1994).

Así existe un acuerdo implícito entre los socialistas y el poder por lo que se refiere a la necesidad de la emigración. En efecto esto permite limitar las *reservas* de trabajadores para la industria y por lo tanto permite una paz social relativa, un aumento de salarios y una mejora de la situación de la clase obrera italiana. La relación salarial, como forma institucional que define las condiciones de trabajo y de existencia de los asalariados, se sitúa en el proceso de modernización de la economía italiana. Antes de tratar este punto, vamos a ver cuáles son las principales características de la política liberal de emigración iniciada en 1901.

### 3.2. *Una política liberal*

La ley de 1901 sobre la emigración libera y racionaliza el éxodo. Se instituye un Consejo Superior de la Emigración que decide las medidas a tomar. Una delegación de la emigración, dirigida por L. Bodio, controla la aplicación de las medidas, facilita los trámites de salida y de establecimiento en el extranjero. Las trabas a la emigración ya no existen: la autorización previa a los alcaldes y gobernadores civiles para obtener un pasaporte ya no es necesaria; la

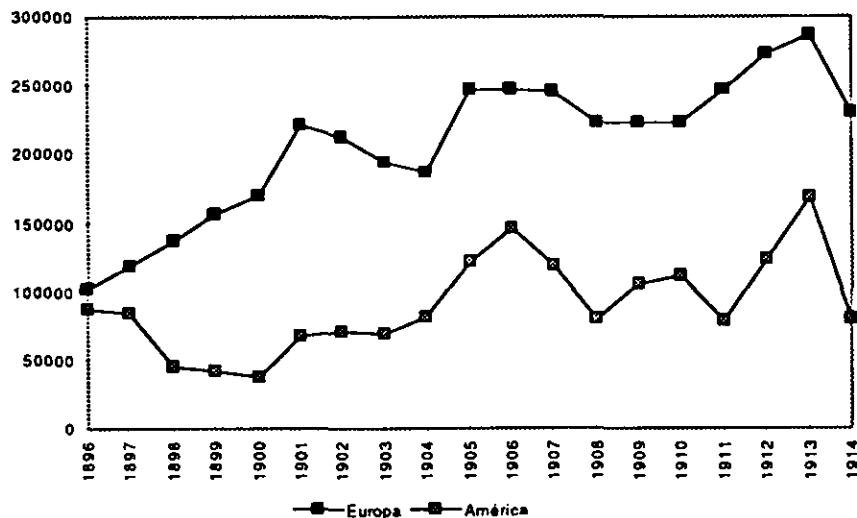
---

4 Ya presente en los debates de la emigración en 1870, Luigi Bodio (1840-1920) es director de la delegación de estadísticas italianas abierta en 1861 y participa a la elaboración de las primeras estadísticas sobre la emigración. Fervoroso partidario de una liberalización de las salidas, dirige la Delegación de la emigración en 1901.

validez de este documento es de 3 años (en vez de un año) y se amplía a varios países. Esta evolución queda reflejada en las estadísticas, que ya no se basan en las autorizaciones de pasaporte sino en el número de pasaportes expedidos (gráficos 3 y 4) (AS, 1904; 1911)

GRÁFICO 3

*Emigrantes italianos procedentes del norte y del centro. (1896-1914)*

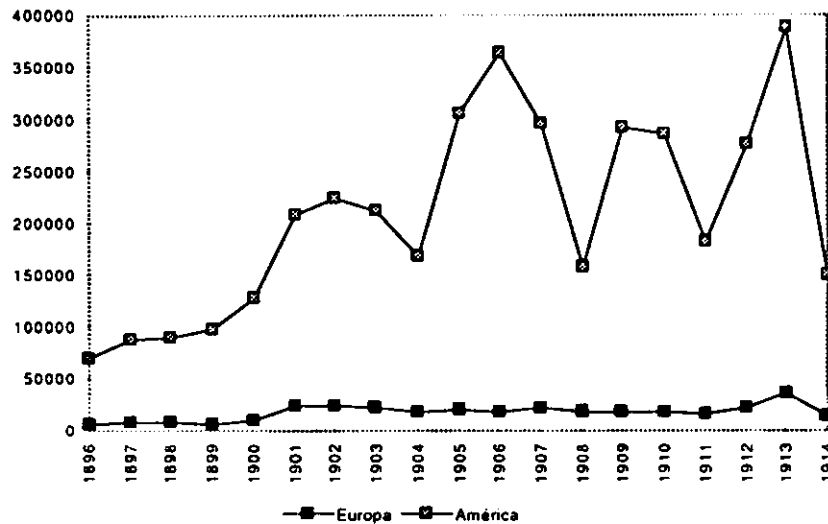


FUENTE: Datos de los anuarios estadísticos (1896-1904: autorizaciones de pasaportes; 1904-1914: pasaportes expedidos). Norte y centro = Piemonte, Liguria, Lombardia, Veneto, Emilia, Toscana, Marca, Umbria, Lacio.

Entre 1900 y 1915, la información sobre la profesión de los emigrantes que recogen los pasaportes expedidos en Italia muestra perfectamente que los Italianos ya aparecen como trabajadores en los países de inmigración. Hasta ahora, la profesión anotada era la que el candidato tenía en Italia, mientras que a partir de 1900 se transforma en la que tiene (o la que imagina que tendrá) en el extranjero<sup>5</sup>. Una ley de agosto de 1913 define de manera explícita al emigrante como «aquel que se va al extranjero para encontrar un trabajo manual, montar pequeños negocios, o reunirse con su familia ya emigrada con el fin de trabajar.» (SE, 1917: 1).

5 Aparecen así entre los emigrantes, un tercio de «jornaleros y de encargados de vías y obras» y más o menos un 12% de «obreros de industrias» (AS, 1904 ; 1911 ; 1916).

GRAFICO 4  
Emigrantes italianos procedentes del sur (1896-1914)



FUENTE: Datos de los anuarios estadísticos (1896-1904 . autorizaciones de pasaportes; 1904-1914: pasaportes expedidos). Sur: Abruzzi e Molise, Campania, Puglie, Basilicate, Calabre, Sicilia, Sardegna

La ley de 1901 instauro un sistema de contratación único hecho por las compañías de navegación encargadas del transporte de pasajeros hacia América. Inspectores de la emigración vigilan las salidas en los 4 puertos italianos autorizados para el embarque de emigrantes (Mesina, Palermo, Nápoles y Génova). Las condiciones de higiene y seguridad de los barcos están muy reglamentadas y se fija un precio máximo para el viaje. Esas medidas constituyen una verdadera política *de exportación* del factor de trabajo superabundante en las regiones meridionales e insulares. Italia tiene interés en especializarse en la *producción* de hombres e incluso en su formación antes de salir para sacar un beneficio mayor de su trabajo en el extranjero. A partir de 1904, unas escuelas especiales dan clases por la noche o el domingo con la finalidad de formar a los candidatos a la emigración. Cuando en 1914, Estados Unidos pretenden instaurar un *examen de alfabetización* a la llegada de los inmigrantes, el Consejo Superior de la Emigración Italiana organiza cursos intensivos para la alfabetización.

## 4. La emergencia de la primera relación salarial

### 4.1. La modernización de la economía

Durante los años 1896-1914, se realiza el despegue de la industria italiana. Esta expansión se financia con capital procedente de la agricultura y de la industria textil del norte del país y gracias a la inversión pública y al aporte de fondos alemanes. El ahorro de los Italianos emigrados, ingresado en cuentas bancarias en Italia, participa también en la financiación de la industria. Este ahorro se acerca, en los años 1910, a los 300 millones de liras por año (SSS, 1975). Finalmente el dinero mandado por los emigrantes a las familias que se han quedado en el país constituye también un aporte de divisas que estimula los intercambios de materias primas (Stingher, 1912).

En el norte, el desarrollo de la industria moderna depende de las migraciones de poblaciones desde el campo cercano. Ahora bien, esta movilidad se controla y se limita gracias a la emigración al extranjero de una parte de la población local. También pueden representar los países europeos un lugar de repliegue en caso de mala coyuntura. El sector tradicional del norte permanece bastante fuerte. Se beneficia del desarrollo de los intercambios y del aporte de capitales de los emigrados y en períodos críticos puede convertirse en una zona de despliegue. Es así como este sector toma a su cargo la ausencia de trabajo.

En el sur, los excedentes de población no se dirigen hacia las industrias locales ya que no existen ni tampoco hacia el norte del país sino que salen al extranjero. La emigración desde el *Mezzogiorno*, en los quince primeros años del siglo, afecta entre 220.000 y 350.000 personas por año (gráfico 4). Al limitar las tensiones sociales en el campo y el riesgo de una migración no programada hacia las ciudades industriales, esta emigración se sitúa en el centro de las principales disposiciones de la ley de 1901. Los ingresos mandados por los emigrados sostienen al sector rural y financian la compra, por los campesinos del sur, de bienes producidos en el norte. Gracias a este dinero, asegura el radical F. Nitti, citado por Sario Villari (1977: 404), «sin socialismo, las masas meridionales avanzan sin embargo en la larga y dolorosa vía de la ascensión social.»

#### 4.2. *La primera relación salarial*

La política liberal organiza las salidas y busca como sacar beneficios del trabajo de los italianos en el extranjero. La intervención del Estado para codificar y regular la emigración es necesaria para la adopción de una relación salarial en Italia: permite gestionar el abastecimiento en mano de obra del sector moderno y las condiciones de utilización del trabajo en el sector moderno dependen en gran parte de la política de emigración. La disminución de las *reservas* de mano de obra permite en efecto una mejora relativa de la situación de los obreros. Los políticos italianos que participan en la elaboración de las primeras leyes sociales obreras, votadas a principios de siglo, son fervorosos partidarios de la emigración exterior.

A la encruzijada del siglo, la legislación define los contornos del trabajo asalariado. Antes de esta fecha, las modalidades de *alquiler* de mano de obra tenían pocas reglas. En marzo de 1898, la ley sobre los accidentes del trabajo ya es obligatoria para los trabajadores de la industria. Ahora bien, esta ley institucionaliza la responsabilidad del empleador frente al trabajador: en efecto, obliga a los empleadores a proteger la vida y la seguridad de los obreros y a indemnizarles en caso de accidente. En Julio 1898, la caja nacional de previsión para la invalidez y la vejez de los obreros de la industria está instituida. La afiliación a esta caja no es obligatoria. Leyes para limitar el trabajo de los niños y de las mujeres en la industria están votadas en 1902 (INPS, 1962).

Las categorías estadísticas reflejan igualmente el interés dado a la gestión del trabajo en general y al salariado en particular. Así, en el censo de 1901, por primera vez se distinguen las personas en *condición profesional* de las personas *que no tiene ninguna ocupación en ninguna profesión*, una discrepancia que diferencia la población activa de la población no activa. Una clasificación por *posición en la profesión* se establece en este censo de 1901. Se distinguen a los *independientes* (empresarios y artesanos) de los *dependientes* (obreros y empleados) de la industria y de los servicios. En 1901, se cuentan 4 millones de asalariados en Italia en una población activa de casi 17 millones de personas (AS, 1904; SSS, 1975). Los jornaleros agrícolas no están catalogados como *asalariados*. El trabajo agrícola y el trabajo de la industria no son tratados de la misma manera por la estadística y la legislación: la primera legislación social no atañe a los agricultores y su posición está poco codificada por la estadística. Este

trabajo, bastante común, puede ser, en parte, destinado a la emigración. Al contrario, el trabajo manual de los obreros, indispensable para la modernización del país, es el objeto de una normalización acrecentada desde el punto de vista legislativo y estadístico.

Por otra parte, los movimientos internos aparecen como un nuevo tema de preocupación. En 1901 se instauran unos registros de población con la finalidad de que cada persona que llegue a una ciudad o salga de ella se matricule. Además, las *oficinas de trabajo*, creadas al principio del siglo, contabilizan los trabajadores migrantes en el interior del país. A pesar de que demuestran el interés dado a las migraciones interiores, en particular hacia las ciudades, estas dos series rara vez aparecen en los anuarios estadísticos y se muestran poco fiables (AS, 1904; 1911).

El primer recuento de paro, hecho en el censo de 1901 es también revelador del interés dado a la organización del trabajo en el sector capitalista. En este censo, los *disocupati* son cerca de 200000 y son considerados como *momentáneamente desocupados*. La ausencia momentánea de trabajo sólo tiene dos razones: la enfermedad (28% de los casos) y los *demás motivos*, que refieren probablemente a las rupturas estacionales de actividad o a la falta temporal de trabajo (AS, 1904). Se formaliza la desocupación involuntaria y por consiguiente se aleja la condena moral de la ausencia de trabajo que había predominado hasta el momento. El recuento de personas en paro se limita únicamente a unas pocas profesiones: obreros, artesanos, criados y *braccianti*. Este recuento podría corresponder a una estimación de las *reservas inmediatas* del sector moderno. Los parados que se contabilizan *gravitan* alrededor del sector moderno, lo que no excluye el hecho de que durante los períodos críticos, parte de ellos emigre o vuelva al sector tradicional local. El sector moderno no se encarga de la ausencia de trabajo puesto que el seguro de desempleo todavía no existe<sup>6</sup>.

---

6 El primer sistema de seguro de desempleo se instaura en Italia durante la Primera Guerra Mundial para los obreros que trabajan en las industrias de guerra. Después del conflicto, este seguro se convierte en obligatorio para todos los trabajadores asalariados de la industria, del comercio, de los servicios o de la agricultura. En 1922, sin embargo, se excluyen a los trabajadores agrícolas del seguro de desempleo lo que muestra que la noción de paro se refiere sobre todo a los trabajadores de la industria (INPS, 1962).

#### 4.3. *Conclusión: la ruptura de la Primera Guerra Mundial*

La emigración italiana alcanza su apogeo en 1913: aquel año, casi cerca de 900 000 Italianos marcharon de la península (gráficos 3 y 4). El inicio de la Primera Guerra Mundial en Europa provoca la vuelta de centenas de miles de Italianos, marca una repentina interrupción de éxodo masivo y un cambio radical de política. Durante la Primera Guerra, el conjunto de las fuerzas productivas está movilizado por el ejército, la industria y la agricultura. De este modo, deja de haber población excedentaria en Italia. La *penuria* de mano de obra y la organización de la economía de guerra necesitan entonces una acrecentada codificación del trabajo asalariado y una regulación sostenida del mercado de trabajo de la que es ejemplo la aparición de oficinas de colocación (Rieucou, 1996). El salariado, nacido en Italia a principios del siglo, avanza y se intensifica a partir de entonces. En España, en cambio, la *historia oficial* de la emigración y del salariado es muy distinta a la de Italia.

#### 5. **España (1881-1898): la inscripción de la emigración en un cuadro tradicional y colonial**

Al contrario de Italia, España es un país constituido desde varios siglos y la emigración es un fenómeno antiguo. Sigue siendo muy fuerte en el seno del poder político español la idea según la cual la emigración a América del sur es responsable del despoblamiento y decadencia del país en el siglo XVII; hasta tal punto que justifica las políticas de prohibición de emigración vigentes hasta la mitad del siglo XIX. A partir de esta fecha, se levantan poco a poco esas restricciones, sin embargo, la voluntad oficial de controlar las salidas permanece.

Hasta el final del siglo XIX, la emigración española es baja en cifras y no plantea ningún problema en la economía del país. Las disposiciones oficiales y las estadísticas instauradas en 1882 no tienen como meta arbitrar un conflicto entre intereses contradictorios tal como era el caso en Italia. Eso se puede explicar por el contexto económico y político del país y por la naturaleza de los movimientos migratorios.



### *5.1. Migraciones en un cuadro tradicional y colonial*

En 1860, España cuenta con cerca de 15,6 millones de habitantes y las tasas de natalidad y de mortalidad se sitúan aún a cuotas muy elevadas. Según los censos efectuados en 1877 y 1887, el 70% de la población con actividad trabaja en la agricultura. La floja productividad de la agricultura excluye toda posibilidad de acumulación y de financiamiento de la industria. El capitalismo se manifiesta muy tímidamente y los principales intereses representados en el seno del poder español son los de la aristocracia, del ejército y de iglesia católica (Sánchez Jimenez, 1991). En las grandes provincias del sur y del centro del país, tierras caracterizadas por el latifundismo, una minoría de terratenientes posee la mayoría de la superficie agrícola. Los propietarios de bienes raíces no buscan la racionalización de la gestión de la agricultura sino el mantenimiento de la estructura existente.

Tal como sus vecinos del sur de Italia durante el último cuarto del siglo XIX, se muestran favorables al mantenimiento de un número elevado de campesinos en el campo. Sin embargo, no temen las migraciones porque los españoles del sur emigran principalmente hacia Argelia durante el otoño o el invierno para volver durante la primavera (de ahí al apodo de golondrinas). Las cosechas veraniegas están garantizadas y las rentas ganadas en Argelia sostienen las fincas de dónde proceden los migrantes. Esas migraciones, en efecto, salen de Murcia y del País Valenciano donde el latifundismo está muy poco extendido. Allí, los migrantes son en mayoría, pequeños campesinos y la emigración a Argelia parece más favorable que perjudicial al sector tradicional (Bernal, 1988; Jordi, 1991).

En Galicia y Asturias, regiones de minifundios, el notable crecimiento demográfico y las dificultades encontradas por la agricultura perturban, a mediados del siglo XIX, el frágil equilibrio que existía hasta entonces. La emigración hacia Cuba o Argentina aumenta (Vázquez González, 1988; Loordén Miñambres 1988). Durante los años 1880, Cuba es la primera tierra de adopción para Gallegos y Canarias. Esta emigración no encuentra oposiciones mayores; la tierra de adopción es española y el dinero mandado por los emigrantes, principalmente hijos menores de pequeños cultivadores, facilita el pago de deudas y el acceso a la propiedad. En 1882, el pri-

mer censo estadístico y el nombramiento de una comisión de investigación deben establecer ciertas referencias y no arbitrar conflictos. El Estado español considera que la riqueza de un país reposa sobre la población, la tierra y la explotación de las colonias. Estos tres elementos predominan en las categorías estadísticas y en el discurso elaborados con referencia a la movilidad exterior.

### 5.2. *Una codificación para controlar las pérdidas demográficas y defender el imperio colonial*

Las denuncias de la prensa ante los abusos de los agentes de contratación extranjeros y los eventos de Saida en Argelia donde, durante el verano de 1881, trabajadores españoles fueron agredidos, preocuparon al gobierno español. Oficialmente el censo estadístico de 1882 y la comisión de investigación que lo acompaña, deben permitir un mejor conocimiento de la emigración. De esta manera también se recoge la voluntad de *modernidad*, de alinearse sobre los otros países y aplicar las recomendaciones internacionales del congreso de Bruselas de 1853.

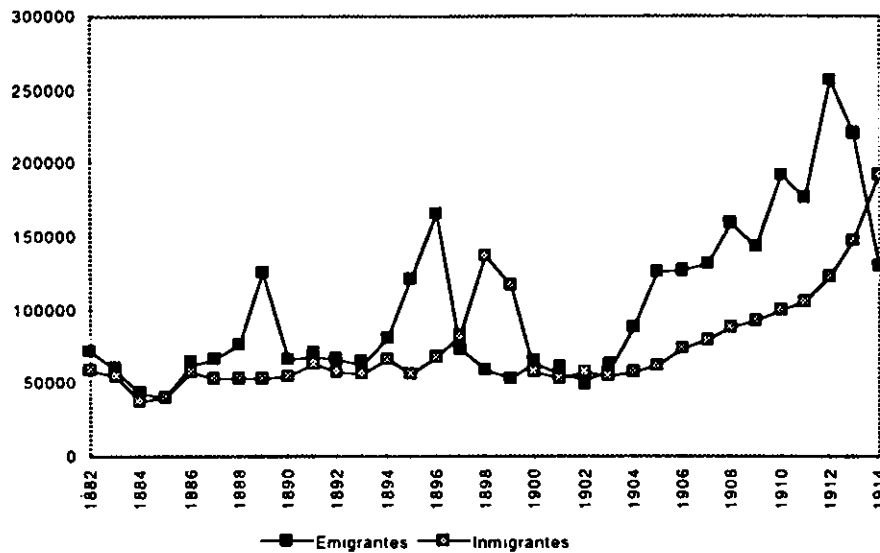
Las estadísticas de la emigración e inmigración (EEI) fueron instituidas en España en 1882 y realizadas gracias a los registros de pasajeros embarcados y desembarcados en los puertos españoles. Estas informaciones provienen de registros cumplimentados por los capitanes de buques. El congreso internacional de estadística de 1853 estimaba que semejante registro no podía ser un medio de control (CIS, 1853). Sin embargo, en España representa la principal estadística de las migraciones exteriores; los registros de pasaporte no constituyen una fuente de información estadística<sup>7</sup>.

Los registros cumplimentados por los capitanes de buque indican el nombre de los pasajeros, el sexo, la edad, la profesión y la nacionalidad (española o extranjera) así como el último domicilio, el puerto de destino y el país donde estos cuentan establecerse. Sin embargo los criterios estadísticos adoptados no permiten diferenciar la migración definitiva de la migración temporal ya que no se le pregunta al migrante cuanto durará su ausencia.

---

7 Sin embargo hoy en día, los registros de pasaporte son utilizados para estudiar las componentes de la emigración hacia América en el siglo XIX (ver por ejemplo, Yáñez Gallardo (1996) ).

GRÁFICO 5  
Emigrantes e inmigrantes españoles, 1882-1914.



FUENTE: EEI (1895, 1906) y AE (1922). Pasajeros embarcados y desembarcados en los puertos españoles.

A pesar de que existen dos o tres categorías en los barcos que parten de o llegan a España, todos los pasajeros son considerados como emigrantes o inmigrantes. A la inversa de Italia, los migrantes no están asimilados a pasajeros de tercera categoría y por lo tanto no proceden de las estirpes más pobres (gráfico 5). Además, la estadística española abarca el conjunto de los pasajeros, es decir tanto españoles como extranjeros<sup>8</sup>. Predomina el cálculo de entradas y salidas de población de la cual la nación saca su fuerza y el interés dado a los movimientos de entradas y salidas traduce la misma idea. Por otra parte, cuando las salidas son superiores a las entradas, se calcula la pérdida de población.

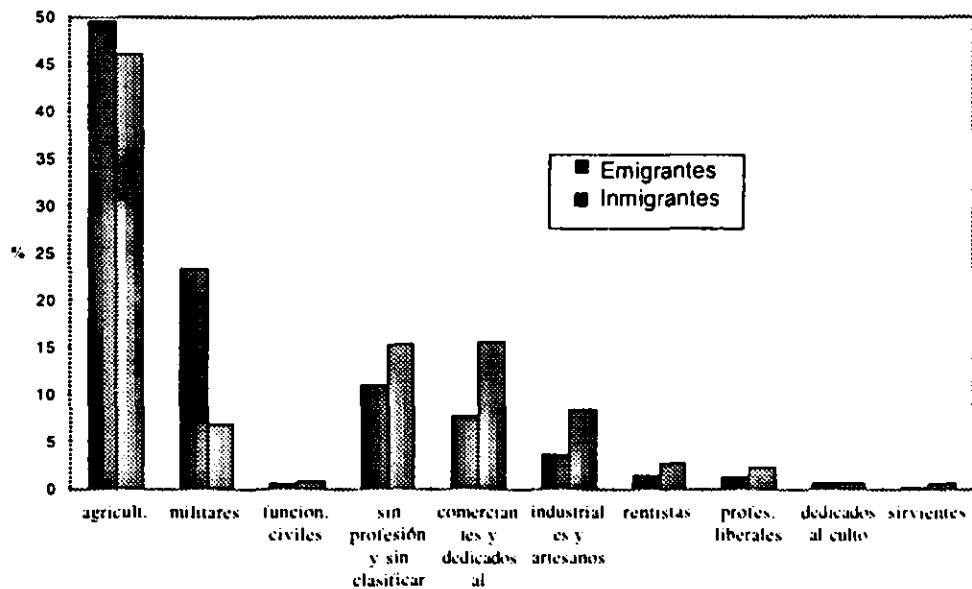
Las guerras de Marruecos en 1893 y en Cuba en 1895 inducen al recrudescimiento de salidas hacia América: para muchos jóvenes españoles, irse al extranjero es la única manera de evitar el servicio militar. En los años 1890, los militares españoles van a reclamar

8 Entre 1891 y 1900, los extranjeros que se van de España vía marítima representan el 4,8% del total de los pasajeros, mientras que los que llegan a España son 8,8% (EEI, 1900).

un control de esa emigración. A través del comentario estadístico, se favorece más la emigración hacia las colonias -que no representa una *pérdida para la nación*- que la emigración hacia la *América extranjera* (EEI, 1890: 16). Las salidas hacia las colonias representan el 30% de la emigración total entre 1886 y 1890; su proporción pasa a 50% entre 1896 y 1900. Se explica este aumento por el envío de las tropas a Cuba tras las insurrecciones que se desarrollaron en la isla contra el gobierno español. Cerca de 25% de pasajeros que dejan España entre 1891 y 1895 son militares y los funcionarios civiles representan el 1% (gráfico 6).

GRÁFICO 6

*Clasificación por profesiones de los emigrantes y de los inmigrantes españoles, de más de 14 años (1891-1895)*



FUENTE: EEI (1895).

Por consiguiente, la emigración es en parte sinónimo de expansionismo nacional: un emigrante sobre cuatro va a defender la nación, como soldado o funcionario y los campesinos españoles que parten para las colonias a explotar una tierra nacional, también son *representantes de la nación*. El vínculo que existe entre la emi-

gración y la colonización no es de la misma índole que el que se evocó para Italia, ya que en España, la emigración no resuelve el problema de la pobreza de los individuos y tampoco es el medio de darle tierras a los excedentes de población. Mas allá de las pérdidas demográficas y de la necesidad de defender el imperio colonial, las categorías y el discurso sobre las migraciones traducen la voluntad de mantener el campesinado, componente principal de la población migratoria embarcada, en el territorio nacional.

### *5.3. Los Españoles dentro de las estructuras tradicionales nacionales*

Conjuntamente a las primeras estadísticas sobre los movimientos migratorios, una comisión de investigación fue creada en 1881. En la presentación de dicha comisión se recogen estos términos:

Los recientes y tristísimos acontecimientos de la vecina costa de Africa [acontecimientos de Saida] (...) no pueden menos que llamar la atención del Gobierno hacia los perjuicios que origina la emigración creciente de una parte de la población española, que lleva a las playas extranjeras, precioso contingente de inteligencia, de esfuerzo y de brazos, capaces de abrirse más seguro porvenir cultivando el suelo de la patria (Hernandez García, 1979: 13-14 ).

Se propone de esta manera regular la emigración desarrollando el trabajo en España. Esta política se instaurará a principios del siglo XX. A partir de los años 1880, las estadísticas y las declaraciones oficiales definen a la emigración como una fuerza productiva útil en la península. Una misma tipología da así cuenta de las profesiones de los migrantes que dejan y llegan a España (gráfico 5). En EEI (1890), la proporción de cada clase de profesión de los emigrantes o inmigrantes (agricultores, artesanos...) es comparada a la proporción que ocupan estas mismas clases en el censo nacional en 1877. Por consiguiente, la emigración está concebida como una extracción de trabajadores de la nación y la inmigración, por su parte, es considerada como un aporte o un regreso de trabajadores. La codificación estadística de migraciones no revela ninguna figura social en ruptura con el trabajo nacional.

Considerando la profesión, la estadística revela en 1885, que todos los pasajeros son productivos : entonces se tiene en cuenta solamente la profesión de los hombres de más de 14 años sin ninguna mención en cuanto a migrantes sin profesión. Después de 1885, se realiza la lista de profesiones para los hombres y las mujeres de más de 14 años y aparece una categoría más de *sin profesión y no clasificados* que está compuesta de tres cuartas partes de mujeres (EEI, 1895). Raramente se evoca la ausencia de trabajo y la pobreza como factores explicativos de la emigración. Se sugieren otros argumentos y particularmente aquéllos que conciernen las salidas hacia las colonias: se trata de espíritu aventurero o de patriotismo.

Se excluye el vínculo entre la emigración y la presencia de poblaciones pobres excedentarias. La concepción dominante del trabajo en España es por lo demás muy tradicional. Se recalca en los censos nacionales que el trabajo está reservado para los hombres y es una obligación moral, mientras que la ausencia de trabajo está principalmente asociada a las mujeres en nombre de una *diferencia social y natural de los sexos* (censo, 1877: XV). La falta de trabajo para los hombres se concibe únicamente cuando no tienen la edad de trabajar o son inválidos. No se evoca el *paro* es decir la ausencia temporal de trabajo. El vagabundeo está asociado a la holgazanería. Sin embargo, la mendicidad está bien tolerada en este país donde casi no existen políticas represivas. Las instituciones religiosas siguen haciéndose cargo por lo esencial, de los desfavorecidos durante el último cuarto del siglo XIX (Carasa Soto, 1988). Al contrario de lo que sucede en Italia, la emigración no resuelve el problema de la pobreza de los individuos que se hallan fuera del sector tradicional.

La ausencia de un crecimiento demográfico notable hasta principios del siglo XX y el reducido nivel de desarrollo del capitalismo limitan la pauperización. La pobreza se debe a las dificultades crónicas de la agricultura, esta integrada a las estructuras tradicionales y la muerte representa todavía un factor de regulación de la población. La escasa emigración exterior y su perfecta integración en el sistema tradicional confirman la ausencia de excedentes de población en España. No se formaliza la ruptura de poblaciones con respecto al mundo rural: esto representa un considerable obstáculo para la emergencia del salariado.

## 6. España a principios del siglo XX: valoración del sector tradicional y condena de las migraciones

Trás la derrota contra los Estados Unidos en 1898, las pérdidas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas se hacen sentir duramente en la península ibérica. A principios de siglo, la población y las dificultades del sector tradicional aumentan. La situación de España se asemeja a la de Italia a finales del siglo XIX ya que aparecen excedentes de población. Sin embargo, en vez de *aprovechar* la emigración como medio de regular los excedentes de población, caso italiano, el poder español trata de inscribirlo de nuevo en el sector rural tradicional. La codificación de los movimientos migratorios y el reducido interés que se le da al salariado reflejan un rechazo frontal a la modernidad y una negación de las tensiones sociales. Esta situación se acompaña de un aumento de los conflictos.

### 6.1. *Una política de colonización interior y de cooperación entre las clases*

En la encrucijada del siglo, el desequilibrio entre, por una parte, el aumento notable de población y, por otra parte, la disminución de la producción agrícola, suscitan revueltas en el campo y un acrecentamiento de la emigración. Este aumento de las salidas es preocupante: la emigración desde el sur aumenta y, con la pérdida de las últimas colonias, todos los emigrantes parten hacia una tierra extranjera. Además, en la proporción de emigrantes ya no hay más militares o funcionarios civiles.

Frente a esta situación, las reacciones son diversas. Algunos ingenieros agrónomos denuncian el arcaísmo de las explotaciones del sur y la escasa posibilidad de contratar nuevo personal. Ciertas críticas acerca de las formas de tenencia de la tierra y propuestas de reforma de bienes raíces son particularmente frecuentes y provienen de distintos medios (socialistas, conservadores, intelectuales). Los católicos intervienen igualmente para defender los valores familiares, el minifundio y las relaciones armoniosas entre las clases (Marvaud, 1975). En las regiones del noroeste, las asociaciones católicas, comerciales y agrícolas desean incentivar la emigración que favorece el acceso a la propiedad de numerosos campesinos. El *Indiano*, Español a quien le fue bien en América y que vuelve al país para comprar un comercio o construir una escue-

la, es muy valorado en estas asociaciones. Las declaraciones oficiales son más atenuadas: el desarrollo de las formas tradicionales de cooperación debe permitir la regulación de las salidas (IRS, 1911; Morales Saro, 1988).

Frente a la baja de rendimientos agrícolas, las rebeliones y las migraciones, el gobierno opta en efecto por una política de revalorización del sector tradicional para asegurar la autonomía alimentaria del país y dar trabajo al conjunto de la población. Esta opción demuestra la influencia constante de los medios católicos y de la aristocracia terrateniente, la ausencia de apertura hacia el exterior y de incentivos para la industria. Los proyectos de reforma de la propiedad, muy criticados por los terratenientes, son descartados y una política de *colonización interna* se lleva a cabo en tierras que pertenecen al Estado (Gómez Ayau, 1971; Nadal, Carreras y Sudría, 1991). Iniciada en 1907, esta política debe permitir poblar nuevamente las zonas abandonadas, sobre todo en las provincias del centro y del sur. Los terratenientes intentan desalentar la emigración a través de la propaganda en el campo, estimulando los fondos rurales y acudiendo a la moral cristiana. La *Ley de sindicatos agrícolas*, promulgada en 1906, fomenta las cooperativas que, controladas por los católicos, deben «evitar o superar la lucha de clases» (Sanchez Jiménez, 1991: 278). Durante los años 1910 y 1920, los rendimientos y la producción aumentan en gran parte gracias a la tarifa proteccionista y a la utilización de abonos químicos. Sin embargo, la situación del campesino no mejora.

## 6.2. *Las disposiciones de la ley de 1907*

Con el propósito de reglamentar la emigración, un conjunto de disposiciones legales es adoptado en 1907. Esta legislación es contemporánea de la ley sobre la colonización interna y se lleva a cabo algunos meses después de la «lamentable odisea del vapor *Heliópolis*», que embarcó en Málaga a unos 4000 jornaleros agrícolas andaluces, seducidos por las promesas de contrato y que una vez en las islas de Hawái, tuvieron que vivir en penosas y difíciles condiciones. Este acontecimiento impactó profundamente a los dirigentes españoles y fue, según Marvaud (1975) determinante para la promulgación de la ley de 1907.

La ley de diciembre 1907 creó un Consejo Superior de la Emigración (CSE) encargado de tomar las decisiones y de compilar



nuevas estadísticas. Los inspectores de la emigración deben proporcionar al CSE la información sobre la emigración colectiva, dar a los barcos la autorización para transportar a los emigrantes y controlar las condiciones de transporte. El acarreamiento vía marítima comporta controles de higiene y de seguridad. Sobre estos puntos, la legislación española de 1907 se asemeja a la ley italiana de 1901.

La emigración española es declarada libre pero para ciertas categorías (militares, reservistas, jóvenes que no cumplieron con sus obligaciones militares...) todavía permanecerá bajo un severo control. Las mujeres casadas no pueden dejar el territorio sin la autorización de sus maridos y las solteras de menos de 25 años sin la del padre o del tutor. De esta manera se quiere evitar la prostitución y la pérdida de mujeres en edad de procrear<sup>9</sup>. Finalmente, la emigración *colectiva*, es decir la emigración «tan copiosa que puede considerarse como colectiva porque realmente implica la despoblación de las comarcas en que ocurre» (BIRS, 1910: 678), sólo puede acontecer con la autorización del consejo de ministros, informado con anticipación por el CSE. Esta medida tiene como objetivo limitar, sin ambigüedad, las salidas y asociarse a las disposiciones sobre la colonización interna.

El Instituto geográfico y estadístico sigue registrando los movimientos migratorios ; sus estadísticas se basan siempre sobre los mismos criterios (recuento de los pasajeros de las tres categorías, embarque y desembarque en los puertos españoles)<sup>10</sup>. El

---

9 Los temores asociados a la emigración en cuanto a la salud pública y al futuro de la «raza española» son notables. El CSE indica por ejemplo: «Así, es positivamente exacto que la emigración, como el servicio militar, es causa del aumento de la sífilis; que la emigración, como el desarrollo de ciertas industrias, determina acrecentamiento de la tuberculosis (...)»(CSE, 1916: 369). Por otra parte, se dice con respecto a la emigración infantil : «(...) tanto más de notar, cuanto que estos emigrantes perecen en la emigración, privando de raza al porvenir a su madre patria, sin ser útiles al país adonde se les lleva, más que con sus huesos» (EEa, 1920:990).

10 En 1912, año de gran emigración como lo muestra la figura, los volúmenes «Estadística de la emigración e inmigración de España» dejan de ser publicados. Desde entonces, los datos sobre los pasajeros embarcados y desembarcados en los puertos españoles son reproducidos en los anuarios estadísticos. Este registro subestima la emigración efectiva ya que los movimientos terrestres no son contabilizados y tampoco las salidas desde los otros puertos europeos, los de Portugal y de Francia se toman en cuenta de manera irregular. Sobre la base estadística de los países de llegada o de otros puertos europeos, Sánchez Alonso (1990) estima a 5,4 millones la cantidad de emigrantes españoles (hacia América, Argelia o Europa) entre 1882 y 1930, contra 4,2 millones de la estadística oficial de este período.

Consejo Superior de la Emigración (CSE) a su vez sólo contabiliza los pasajeros de tercera categoría, únicamente hace el recuento de la movilidad de los Españoles y exclusivamente se interesa por la emigración hacia América. El CES propone una lista detallada de profesiones de los migrantes en la que figura una proporción mayoritaria de *braceros y jornaleros*. La mayoría de los Españoles que dejan el país son individuos al margen del sector agrícola y la colonización interna debe asentar estas poblaciones marginales en el campo.

En el discurso español no se explica el aumento de las salidas por la ausencia de trabajo sino por la pobreza de las tierras, la propaganda de los países de inmigración o el deseo *malsano e ilógico* de progresar socialmente. A veces se considera al paro como el responsable de la emigración pero se trata entonces del paro provocado por las huelgas obreras que no dejan trabajar a los demás y engendran salidas hacia el extranjero (CSE, 1916). El trabajo de los Españoles en el extranjero no está incentivado, mientras que en Italia lo está claramente. El Estado español no busca, por ejemplo, contabilizar y centralizar el ahorro de los emigrantes, ni canalizarlo hacia la industria. Aunque le pese más que todo la pérdida de población, el Estado no debe ser indiferente al hecho de que este ahorro favorezca el acceso a la propiedad. En las estadísticas oficiales no se hace ninguna alusión a las nuevas situaciones adquiridas en el extranjero, al contrario de lo codificado en Italia.

La intervención sobre los movimientos migratorios constituye pues un medio de luchar contra la progresión del número de personas procedentes del sector tradicional. Se trata entonces de una negación de lo que Castel (1995) llama la *modernidad liberal*: un rechazo al concepto de liberación (rompiendo con las redes tradicionales de inscripción) y a la libertad (por la emigración) de las fuerzas de trabajo. Sin embargo, este rechazo se opone radicalmente a la emergencia de la relación salarial en España. El Estado no codifica, o muy poco, las condiciones de trabajo y de existencia de los asalariados: reconoce esencialmente el trabajo inscrito en las estructuras tradicionales e interviene escasamente para arbitrar los conflictos que oponen, en la industria o en los latifundios, a empleados y trabajadores.

## 7. Negación del trabajo asalariado y aumento de los conflictos

En las regiones que procuran los más grandes contingentes a la emigración (Galicia, León, Andalucía), el desarrollo industrial casi no existe. El sector moderno español, concentrado en Cataluña y País Vasco, contrata sobre todo una población local. Aún limitadas, las migraciones entre regiones progresan, pero sin ser verdaderamente medidas; de la misma manera que la industria se desarrolla sin que se codifique el salariado.

Las migraciones internas se desarrollan<sup>11</sup> y los censos de la población muestran que el número de trabajadores de la industria y de las actividades terciarias progresa regularmente sobre todo entre 1920 y 1930 (Nadal et al., 1991). Pero no existen ni el trabajo asalariado ni el paro en las estadísticas españolas: ninguna repartición equivalente a las *posiciones en la profesión* establecidas en Italia, y susceptible de mostrar y diferenciar entre ellos a los obreros asalariados, empleados, empleadores o trabajadores independientes, está considerada durante los censos. Además, el paro no aparece contabilizado en estos últimos (Censo, 1920; Censo, 1930). Los gobiernos que se suceden hasta 1930 siguen, además, condenando la urbanización presentada como una *fascinación engañosa* y valorando la vida sana e higiénica del campo (García Delgado, Sánchez Jiménez y Tuñón de Lara, 1984).

Una tímida normalización de las relaciones de trabajo se hace presente en la industria pero sólo induce un escaso reconocimiento de los derechos de los obreros y de las obligaciones de los empleadores. Las leyes adoptadas en 1900 reglamentan el trabajo de las mujeres y de los niños. Se establece el seguro contra los accidentes de trabajo para los obreros de la industria pero no es obligatorio (no lo será hasta 1932) lo que debilita de manera considerable el vínculo entre el empleador y el trabajador y la responsabilidad del pri-

---

11 En 1906 el gobierno pidió a la Dirección general de estadística que estableciera una estadística de las migraciones internas y que se interesara en la «intensidad de los corrientes bienhechores o perniciosos que el Estado debe fomentar o contener» (BIRS, 1906: 219). Esta demanda permaneció inconclusa y la única medida de las migraciones internas es la estimación, entre cada censo, del incremento de la población de las regiones o grandes ciudades.

mero para con el segundo. En el seno del Instituto nacional de previsión (INP) instaurado en 1908, los católicos son particularmente bien representados y los principales seguros sociales desarrollados se focalizan sobre la defensa de la familia (vejez, maternidad, subsidio familiar...). El INP estudia en 1910 un anteproyecto de ley contra el paro involuntario pero finalmente se abandona.

Durante la Primera Guerra Mundial, la industria española se dinamizó gracias a los pedidos de los países beligerentes y las reivindicaciones de los trabajadores se acentúan. El legislador clarifica entonces el estatuto de los obreros de la industria: se vota la jornada laboral de 8 horas y se instaura un régimen de jubilación para los obreros. Este régimen representa la primera manifestación de la previsión obligatoria en España. Después de la guerra, los debates sobre el paro y su indemnización se multiplican, pero el nuevo proyecto propuesto por el INP para organizar cajas de seguro no se lleva a cabo<sup>12</sup> (Martínez Quinteiro, 1984; Cuesta Bustillo, 1988). Finalmente la monarquía parlamentaria española no logra imponerse como intermediario eficaz y capaz de arbitrar los conflictos entre los obreros industriales y empleadores o entre jornaleros agrícolas y propietarios. En las ciudades y en el campo, la ascensión de sectores opuestos al sistema y del ideal revolucionario es muy fuerte. La llegada al poder del general Primo de Rivera en 1923 tiene por objeto *restablecer el orden*, esta dictadura simboliza el fracaso del régimen parlamentario y descarta cualquier tipo de solución negociada.

El escaso aumento demográfico español hasta principios del siglo XX, la existencia de un imperio colonial, la frágil modernización económica, el peso del mundo rural y del poder conservador

---

12 En 1919, para preparar la conferencia internacional del trabajo en Washington, el BIT (Bureau International du Travail) manda a cada gobierno un cuestionario sobre la situación del empleo y del paro en cada país. El gobierno de Madrid declara entonces que desconoce la «naturaleza y extensión del paro en el país» (Cuesta Bustillo, 1988: 744). Los republicanos instauran en 1931 el primer régimen de seguro contra el paro, régimen, sin embargo, voluntario y los empleados no cotizan. Las primeras estadísticas oficiales referentes al paro se publican, además, al comienzo de los años 1930 (AE, 1934). En realidad se debe esperar a los años 1950 para que el salariado y el paro coexistan verdaderamente en la codificación estadística en España.

explican la condena de las migraciones vehiculadas por las categorías estadísticas y las normas oficiales y la ausencia de codificación del salariado. A la inversa de lo que pasó en Italia, las instituciones españolas son incapaces de tomar en cuenta o arbitrar, gracias a la codificación legislativa y estadística, las tensiones y conflictos en presencia. La relación salarial no encaja dentro de la lógica económica que las clases dirigentes españolas intentan mantener. La negación de la relación salarial provoca un incremento importante de conflictos y es incompatible con el mantenimiento de la paz social y civil.

## **8. Conclusión**

El nacimiento del salariado reposa, en primer lugar, sobre el reconocimiento de la existencia de poblaciones excedentarias en el sector tradicional y de que estas poblaciones están disponibles para un empleo en otro espacio. Este reconocimiento acontece a fines del siglo XIX en Italia. Al formalizar la separación con el sector tradicional y al controlar indirectamente las migraciones internas, la codificación de la emigración resulta imprescindible a la modernización de las economías, autoriza e influencia, por otra parte, la organización de la primera relación salarial. Sin embargo en España, las salidas del sector tradicional están condenadas más que reguladas lo cual impide la organización de la relación salarial.

Reflejos de lógicas económicas, políticas y sociales distintas, las categorías y normas oficiales encargadas de codificar, en Italia y España, la emigración y el salariado se distancian profundamente hasta los primeros decenios del siglo XX. En los años 1930 y 1940, las actitudes de Franco y Mussolini frente a los movimientos migratorios se acercan notablemente pero es durante los años de crecimiento económico cuando se produce un verdadero acercamiento entre los dos países.

La modernización de las economías en los años 1950-1975 supone, en efecto, poner fin a la lógica autárcica y al mantenimiento de las poblaciones en los lugares asignados durante los años 1930 y 1940. Las opciones económicas otorgan un lugar fundamental a los intercambios con el exterior, a la modernización de la agricultura y de la industria, al desarrollo del terciario y de la vida urbana. Esta

dinámica de crecimiento es algo nuevo en España y la liberalización de la emigración se acompaña de una primera codificación del salariado y del paro. En ambos países la emigración al extranjero y el éxodo rural se presentan oficialmente como indispensables al logro de pleno empleo. El sector tradicional, relativamente estable desde hace un siglo, acaba por ocupar un lugar secundario mientras que el empleo asalariado se impone como norma de trabajo.

### Bibliografía

- Anuario Estadístico de España*, años 1912, 1922 y 1934. Madrid.
- ALIBERTI, G., 1975, (ed) *La questione meridionale (antologia)*. Bergamo, Minerva Italica.
- Anuario Statistico italiano*, años 1895, 1897, 1904 y 1907 (serie 1); 1911 et 1916 (serie 2). Roma.
- BELLETTINI, A., 1987, *La popolazione italiana (un profilo storico)*, Torino, Einaudi.
- BERNAL, A., 1988, «La emigración de Andalucía», en SANCHEZ ALBORNOZ N. (ed) *Españoles hacia America la emigración en masa 1880-1930*. Madrid, Alianza.
- BIRS, 1906, «Legislación de las migraciones interiores», *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, nº 27. pp. 219-222.
- BIRS, 1910, «Elementos de legislación», *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, nº 78, p.678.
- BODIO, L., 1899, «Sull'espansione coloniale: discussioni dell'Associazione economica liberale», *Giornale degli economisti*, nº X, pp. 72-82.
- BOYER, R., 1986, *La théorie de la régulation : une analyse critique*. Paris, La découverte.
- BOYER, R.; SAILLARD, Y. (eds), 1995, *Théorie de la régulation, l'état des savoirs*. Paris. La découverte.
- CARASA SOTO, P., 1988, «Cambios en la tipología del pauperismo en la crisis del antiguo régimen», *Investigaciones históricas*, nº 7 y 8, pp. 133-150.
- CASTEL, R., 1995, *Les métamorphoses de la question sociale*, Paris, Fayard.
- CASTRONOVO, V., 1990, *L'industria italiana dall'ottocento a oggi*. Milano, Mondadori.
- Censo de la población de España 1877*, vol. 2. Madrid, Dirección general del instituto geográfico y estadístico.
- Censo de la población de España 1920*, vol.5. Madrid, servicio general de estadística.

- Censo de la población de España 1930*. Madrid, Dirección general de estadística.
- CIS, 1853, *Congrès général de statistique, session de 1853*. Bruxelles, Congrès international de statistique.
- CIUFFOLETTI, Z.; DEGL'INNOCENTI, M., 1978, (eds) *L'emigrazione nella storia d'Italia 1868/1975*, vol. 1. Firenze, Vallecchi.
- CSE, 1916, *La emigración española transoceánica 1911-1915*. Madrid, Consejo superior de emigración.
- CUESTA BUSTILLO, J., 1988, «El seguro de paro, una necesidad acuciante», en *Hacia los seguros sociales obligatorios*. Madrid. Ministerio de trabajo y seguridad social.
- DEPRETIS, A., 1883, «Circolare del 6/01/1883», en CIUFFOLETTI Z.; DEGL'INNOCENTI, M. (eds) *L'emigrazione nella storia d'Italia 1868/1975*, vol.1. Firenze, Vallecchi.
- EEa, 1920, «emigración», en *Enciclopedia universal ilustrada*, vol. 19. Madrid, Espasa.
- EEI, 1890, 1895, 1900, 1906, *Estadística de la emigración e inmigración de España*, años : 1882-1890 ; 1891-1895 ; 1896-1900 ; 1903-1906. Madrid, Dirección general del instituto geográfico y estadístico.
- FLORENZANO, G., 1874, «Della emigrazione italiana in America», en CIUFFOLETTI Z.; DEGL'INNOCENTI, M. (eds). *L'emigrazione nella storia d'Italia 1868/1975*, vol. 1, Firenze, Vallecchi.
- GALLISSOT, R. ; BOUMAZA, N.; CLÉMENT, G., 1994, *Ces migrants qui font le prolétariat*. Paris, Méridiens Klincksieck.
- GARCÍA DELGADO, J.L. ; SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.; TUÑÓN DE LARA, M., 1984, «Migraciones interiores y emigración exterior de España», en MENENDEZ PIDAL, R. (ed), *Historia de España*, vol. XI. Madrid, Guadiana.
- GOMÉZ AYAU, E., 1971, «Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX», *Revista de estudios agro-sociales*, nº 77, pp. 7-53.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. , 1979, «Informe sobre fuentes existentes en España para un estudio de la emigración española a iberoamerica durante el siglo XIX», en Coloquio (ed) *La emigración europea a la America Latina. Fuentes y estado de investigación*. Berlin, Biblioteca Ibero-Americana.
- INPS , 1962, (ed) *Per una storia della previdenza sociale in Italia. Studi e documenti*. Roma, Istituto Nazionale della Previdenza Sociale.
- IRS, 1911, *Congresos sociales de 1909-1910*. Madrid, Instituto de Reformas Sociales.
- JORDI, J. J., 1991, «Les trois étapes d'une migration: de l'Espagne à la France en passant par l'Algérie», en obra colectiva (eds) *Exil politique et migration économique ; Espagnols et Français au XIX et XX<sup>e</sup> siècles*. Paris, CNRS.

- LANZA, G., 1873, «La circolare Lanza del 18/01/1873», en CIUFFOLETTI Z.; DEGL'INNOCENTI M.(eds) *L'emigrazione nella storia d'Italia 1868/1975*, vol.1. Firenze, Vallecchi.
- LEVI, G. ; FASANO, E. Y DELLA PINA, M., 1990, «Movimenti migratori in Italia nell'età moderna», *Bollettino di demografia storica*, nº 12, pp. 19-34.
- LOORDÉN MIÑAMBRES, M., 1988, «Los inicios de la emigración asturiana a América 1858-1870», en SANCHEZ ALBORNOZ, N. (ed) *Españoles hacia America la emigración en masa 1880-1930*, pp. 53-65. Madrid, Alianza.
- LUTZ, B., 1990, *Le mirage de la croissance marchande*. Paris, MSH.
- MALTHUS, T., 1803, *Essai sur le principe de population*, vol. 2. Paris, Flammarion, 1992.
- MARTÍNEZ QUINTEIRO, E., 1984, «El nacimiento de los seguros sociales en el contexto del reformismo y la repuesta del movimiento obrero» *Studia Histórica*, vol. 2, nº 4, pp. 61-83.
- MARVAUD, A., 1975, *La cuestion social en España*. Madrid, La revista del trabajo. Edición francesa : 1910.
- MORALES SARO, M.C., 1988, «La fundaciones de los indianos en Asturias», en SANCHEZ ALBORNOZ, N. (ed) *Españoles hacia America la emigración en masa 1880-1930*. Madrid, Alianza.
- NADAL, J., 1991, *La población española*. Barcelona, Ariel.
- NADAL, J. ; CARRERAS, A.; SUDRÍA, C., 1991, (eds) *La economía española en el siglo XX*, Barcelona, Ariel
- PROCACCI, G. , 1987, *Storia degli Italiani*. Roma, Laterza.
- RIEUCAU, G., 1996, *Représentations des mouvements migratoires et histoire du rapport salarial en Italie et en Espagne de 1861 à nos jours*. Tesis doctoral, Paris X.
- ROMANI, M., 1976, (ed) *Storia economica d'Italia nel secolo XIX*, Vol. 2 (1815-1914). Milano, Giuffré.
- SANCHEZ ALONSO, B., 1990, «Una nueva serie anual de la emigración española 1882-1930», *Revista de historia económica*, año VIII, nº 1, pp. 133-164.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., 1991, *La España contemporánea, 1875-1931*, vol II. Madrid, Istmo.
- SANFILIPPO, M., 1990, «Le migrazioni in Italia dall'età napoleonica al secondo dopoguerra», *Bollettino di demografia storica*, nº 13, pp. 70-129.
- SARIO VILLARI, R., 1977, *Il sud nella storia d'Italia. Antologia della questione meridionale*, Vol. 1. Roma, Bari, Laterza.
- SE, 1917, *Statistica dell'emigrazione italiana per l'estero negli anni 1916-1917*. Roma, Ufficio centrale di statistica.
- SSS, 1975, *Sommario di Statistiche storiche italiane 1861-1975*, Roma, ISTAT.



- STRINGHER, B., 1912, «Su la bilancia dei pagamenti fra l'Italia e l'estero»  
*La Riforma sociale*, nº XIX, pp. 49-83.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A., 1988, «La emigración gallega. Migrantes transporte y remesas», en SANCHEZ ALBORNOZ, N. (ed) *Españoles hacia America la emigración en masa 1880-1930*. Madrid, Alianza.
- VEGLIANTE, J. C., 1993, (ed) *Gli Italiani all'estero 1861-1981*. Paris, Sorbonne Nouvelle.
- Yáñez Gallardo, A, 1996, *Saltar con red, la temprana emigración catalana a América (1830-1870)*. Madrid, Alianza.
- ZANELLI, F., 1877, «La crisi agricola e l'emigrazione dei contadini», en Ciuffoletti Z y Degl'innocenti M. (eds) *L'emigrazione nella storia d'Italia 1868/1975*, vol.1. Firenze, Vallecchi.